

Planificación familiar y modelo conyugal en Argentina (1960-1970). Reflexiones sobre la matriz de los derechos sexuales y reproductivos

Hernán Andrés Caneva

Centro Interdisciplinario de Metodología de la Investigación Social (CIMECS)

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS, UNLP/CONICET)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

hernancaneva@gmail.com

Argentina

Cita sugerida: Caneva, H. (2015). Planificación familiar y modelo conyugal en Argentina (1960-1970). Reflexiones sobre la matriz de los derechos sexuales y reproductivos. *Trabajos y Comunicaciones* (42). Recuperado de:

<http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2015n41a08>

Resumen

El presente ensayo bibliográfico es la adaptación del coloquio presentado para un seminario de posgrado de la FaHCE-UNLP dictado por la Dra. Adriana Valobra, en el cual propongo recuperar de manera crítica los aspectos centrales de dos estudios que contribuyen a reflexionar sobre la matriz de los derechos sexuales y reproductivos en Argentina: un estudio de Karina Felitti en el cual aborda las políticas de planificación familiar en Argentina entre las décadas de 1960 y 1970 y un estudio de Isabella Cosse en el cual analiza las continuidades y rupturas en el modelo conyugal en Buenos Aires entre 1960-1975.

Palabras clave: Planificación familiar; Modelo conyugal; Argentina.

Family planning and marital model Argentina (1960-1970). Reflections on the array of sexual and reproductive rights

Abstract

This bibliographic essay is the adaptation of the colloquium presented for a graduate seminar of FaHCE - UNLP dictated by Dra. Adriana Valobra, in which I propose to recover critically central aspects of two studies contribute to reflect on the matrix sexual and reproductive rights in Argentina : a study of Karina Felitti in which addresses family planning policies in Argentina between 1960 and 1970 and a study of Isabella Cosse in which he analyzes the continuities and ruptures in the conjugal model Buenos Aires between 1960-1975 .

Keywords : Family planning; Marital model; Argentina .

Introducción

En Argentina, la matriz de los derechos sexuales y reproductivos recorre una trayectoria trazada por las luchas y resistencias de mujeres en los ámbitos público y privado de la vida social, así como por las preocupaciones geopolíticas que, desde la conformación del Estado Nacional, promovieron diversas acciones en torno a la salud reproductiva de la población (particularmente sobre las mujeres), la crianza y la familia. Si se tiene en cuenta que en el contexto actual el reconocimiento y el acceso a estos derechos presenta obstáculos e implica transformaciones políticas, culturales y en las relaciones de poder reproducidas por la diferencia sexual, es pertinente comprender que la lucha por el derecho de las mujeres de decidir cuándo, cuántos y cómo tener hijos tiene una historia reciente que antecede a la recuperación democrática y a la plataforma de Derechos Humanos en la que actualmente se inscribe. En nuestro país y en otros países de América Latina, dicha historia dejó sus huellas en las políticas de planificación familiar desarrolladas durante las décadas de 1960 y 1970. Por otra parte, se reconoce que durante éstas décadas se produjeron cambios socioculturales respecto a la percepción de la familia, el modelo conyugal, las expectativas depositadas en la pareja y en los tradicionales roles de género.

En este marco, consideramos significativo recuperar de manera crítica parte de esa historia reciente teniendo en cuenta dos dimensiones relacionales: las políticas de planificación familiar desarrolladas en nuestro país y las tensiones/transformaciones en el ámbito de las costumbres, las prácticas y las representaciones sociales referidas al vínculo conyugal/matrimonial. Nuestro deseo es contribuir a la historia de las mujeres intentando articular los aportes de la historiografía con las potencialidades críticas que nos brindan ciertas categorías analíticas referidas a las relaciones entre los sexos en tanto formas de poder, para comprender procesos socioculturales, políticos e históricos.

En el presente ensayo bibliográfico proponemos recuperar los aspectos centrales de dos estudios que contribuyen a reflexionar sobre la matriz de los derechos sexuales y reproductivos en Argentina: el primero, un estudio de Karina Felitti en el cual aborda las políticas de planificación familiar en Argentina entre las décadas de 1960 y 1970. El segundo, un estudio de Isabella Cosse en el cual analiza las continuidades y rupturas en el modelo conyugal en Buenos Aires entre 1960-1975. Finalmente, en los contrapuntos, intentaremos contrastar críticamente ambas miradas.

La planificación familiar en Argentina entre 1960-70, su difusión y los vaivenes de los gobiernos nacionales:

El estudio de Karina Felitti (2012) que aquí recuperaremos se propone abordar las tensiones/contradicciones sobre la difusión de la planificación familiar y el control de la natalidad en Argentina durante los años sesentas-setentas y las preocupaciones del Estado argentino sobre la situación demográfica de su población. A lo largo del mismo se intenta mostrar que la temprana transición demográfica transitada por Argentina entre finales del siglo XIX y la década del 1930 y el problema de la baja tasa de natalidad constituyen factores geopolíticos cruciales para comprender las particularidades del caso argentino en contraste con las políticas tendientes a la planificación familiar y al control de la natalidad desarrolladas por los gobiernos de otros países de la región durante los años sesentas-setentas. Al mismo tiempo, se reconoce que a pesar del interés del Estado argentino por aumentar la población, su relación con la planificación familiar osciló entre el apoyo, la inclusión y el rechazo. Así mismo, Felitti propone observar el papel desempeñado por médicos y personas que desde la ayuda social comprendían las consecuencias psíquicas que implicaba para las mujeres sostener un embarazo no deseado, las dificultades que atravesaban las familias numerosas y los riesgos para la salud que implicaban los abortos inseguros y otros métodos contraceptivos. Estos y otros factores, como la incidencia de la industria cultural, podrían explicar por qué – pese a no contar con un movimiento de mujeres organizado- la planificación familiar se extendió por el país durante esos años. No obstante la autora sostiene que la ambigüedad política del Estado argentino respecto a la planificación familiar y su interés – incentivado y apoyado por la Iglesia Católica- en poblar el territorio nacional, representaron, en definitiva, escollos para la conquista de los derechos sexuales y reproductivos durante esas décadas.

La autora parte de una premisa de carácter político y teórico según la cual se reconoce que la conquista de ciertos derechos (especialmente los que tienen que ver con el control de las mujeres sobre su fecundidad) atentan contra un orden social y político dominado por los hombres. Siguiendo esta premisa, se considera que además de analizar las diferentes condiciones geopolíticas, ideológicas e históricas de nuestro país y de la región, es necesario comprender que existen determinadas normativas sociales subyacentes cuyo desafío corroe el poder político que los hombres ejercen sobre las mujeres mediante el derecho de poseer el patrimonio sobre sus cuerpos. De esta forma, en determinados contextos en los que son las mujeres quienes desafían estas normativas al reclamar la restitución del derecho a decidir sobre su fecundidad, se niega su estatuto político y su reconocimiento social, subordinándose no sólo por su condición de clase, cultural, racial o étnica, sino por el hecho de ser mujeres, a partir de posiciones políticas e ideológicas que construyen y naturalizan la diferencia sexual que sustenta la supremacía civil, política, ética, moral y racional de lo masculino sobre lo femenino.

Según la perspectiva de Felitti, las disputas en torno a la planificación familiar, el control de la natalidad, la anticoncepción y el aborto deben ser entendidas a la luz de múltiples dimensiones que operan a escala global (como la influencia de organismos internacionales en el diseño de políticas sobre salud sexual y reproductiva), pero también a escala regional y local, como las circunstancias demográficas locales, los contextos sociales, económicos y culturales, el peso de la Iglesia Católica en las políticas estatales, la etnicidad y el género.

En lo que respecta al análisis de las políticas de planificación familiar difundidas América Latina y particularmente en Argentina durante las décadas de 1960 y 1970, Felitti parte de dos supuestos:

- 1) Que las políticas de control de la natalidad y planificación familiar desarrolladas en la región no respondieron exclusivamente a las presiones de los organismos internacionales, sino que en cada país se dieron circunstancias específicas que deben comprenderse atendiendo a cada realidad local y poblacional y a sus múltiples determinaciones. Según los casos, las resistencias a estas políticas fueron étnicas, ideológicas, religiosas y/o de género. Sin embargo, en la mayoría de los casos sobresale el hecho de que las demandas concretas de las mujeres y la violencia ejercida contra estas quedaron invisibilizadas.
- 2) Que la situación demográfica de Argentina en dicho período estuvo a contramano de lo que sucedía en el resto de los países de la región, por lo cual las preocupaciones del Estado argentino estuvieron centradas más en incentivar el crecimiento de la población que en impedirlo. Sin embargo no existieron normativas ni políticas lo suficientemente concretas por parte del Estado en relación a un problema geopolítico que consideraban de primer orden.

Para abordar el primer supuesto, se describen de modo general las políticas llevadas a cabo en este período en Chile, Perú, México, Brasil y Bolivia tendientes a la planificación familiar y al control de la natalidad comparándolas con las políticas desarrolladas durante los decenios anteriores. Se reconoce la pertinencia de considerar las particularidades demográficas, culturales, políticas y de género de cada país para comprender las distintas resistencias que se dieron frente a las políticas de planificación familiar promovidas desde los Estados nacionales y los organismos internacionales.

Respecto al segundo supuesto, en el texto se desarrollan las características demográficas que se considera hacen de Argentina un caso llamativo y diferente dentro de la región en el contexto histórico señalado. Entre las décadas de 1960 y 1970 Argentina era un país cuyo territorio se encontraba escasamente poblado. Una temprana transición demográfica entre 1890 y 1930 refleja que el número de hijos nacidos vivos por mujer se redujo de 4-5 a 1-2. Tal como indica Marcela Nari (2004) los distintos gobiernos desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX estuvieron preocupados por poblar el territorio nacional. Pero –como se sostiene en el texto de Felitti– durante las décadas de 1960 y 1970 el Estado argentino, al menos discursivamente, acuñó el problema de la escasez de población como una cuestión geopolítica de primer orden.

Sin embargo, dos hechos resultan llamativos e ilustran la poca consistencia de las políticas estatales desarrolladas para revertir el problema de la escasez de población. En primer lugar, se reconoce que aunque ciertas prácticas tendientes al control de la fecundidad estuviesen prohibidas por el Código Penal (como el aborto voluntario, desde 1922) y que tanto el Estado como la Iglesia Católica desautorizaban la utilización de métodos anticonceptivos, las mujeres –de forma privada y clandestina– realizaban prácticas contraceptivas para controlar su fecundidad y planificar el número de hijos por familia. En segundo lugar, se señala que pese a no contar con apoyo estatal ni con un movimiento feminista organizado que la respaldase, la planificación familiar se extendió por todo el país entre los años 1966 y 1973. Para comprender cómo se expandió la planificación familiar, la autora considera clave observar el papel que desempeñaron los médicos y distintas personas desde la ayuda voluntaria o la militancia religiosa.

Si, como se observa, en los años de la Revolución Argentina se permitieron –aunque sin reconocimiento oficial– acciones tendientes a la planificación familiar, durante el tercer gobierno peronista (1973-1976) se intentaron desarrollar políticas efectivas para aumentar la población local, disminuir la mortalidad, aumentar la natalidad y favorecer la inmigración (de países no limítrofes). El diagnóstico que hacía el gobierno peronista sobre la tendencia al decrecimiento poblacional del país sostenía que la baja de natalidad se debía a una característica cultural. Partiendo de esa lectura, el Estado nacional adoptó algunas medidas tendientes a la protección familiar y al aumento de la natalidad.

Ahora bien, la caracterización del tipo de políticas poblacionales desarrolladas durante los gobiernos peronistas y sus transformaciones forma parte de un debate que la perspectiva de la historia de las mujeres y el género ha logrado visualizar. Como sostiene Acosta (2014), estas políticas oscilaron entre la protección de la natalidad (pro-natalistas), la protección de la mujer-madre (pro-maternalistas) y la protección de la infancia (crianza estatizada). Si, en rigor, el

análisis de este abanico de políticas exige profundizar la investigación histórica en clave de género, plantea un desafío a las lecturas que sostienen que durante esos años hubo una ampliación de la ciudadanía y que la misma incluyó a las mujeres. Como muestra la autora, el peronismo pensaba a las mujeres centralmente desde la función maternal y como pilares sostenedores de la familia nuclear. Sin embargo, como muestran estas perspectivas, se debe analizar la brecha que separaba los discursos políticos de las prácticas concretas de las mujeres, ya que se sostiene que éstas desafiaron los imaginarios que las ubicaban en la procreación, la crianza, la educación de sus hijos y los cuidados domésticos. Si se puede afirmar que durante los años 60 se produjo una transformación en las relaciones de género (habilitada en gran medida por el uso de la píldora), por la apertura de las mujeres al mercado laboral y a la educación y por paternidades más involucradas en la crianza, la indagación histórica en clave de género sobre las prácticas reproductivas y los imaginarios de las mujeres durante el período peronista así como su relación con las políticas impulsadas durante ese período permiten reconstruir una antesala histórica de resistencias respecto a los cambios culturales que luego se sucederían.

Los cambios culturales de los años sesentas. Rupturas y continuidades en el modelo conyugal:

En una de sus obras, Isabella Cosse (2008) se propone analizar las rupturas y continuidades en el *modelo conyugal* vigente hasta los años sesentas y tempranos setentas en Buenos Aires. A partir del análisis de expresiones culturales de la época, como ensayos bibliográficos de revistas, ensayos, comedias televisivas, novelas, entrevistas a los protagonistas e información estadística, observa que durante los años sesentas se desarrollaron transformaciones en las expectativas depositadas en la pareja y nuevas maneras de plantear el vínculo afectivo varón-mujer que erosionaron las bases instituidas del matrimonio, o más específicamente lo que denomina “modelo de la domesticidad”. Según esta autora, desde fines del siglo XIX, el Estado argentino, y posteriormente los medios masivos de comunicación, impulsaron un modelo de familia monolítico que se reflejaba en el espejo de los sectores medios urbanos y se sustentaba en los ideales de respetabilidad y decencia. Dicho modelo suponía –según sostiene la autora- una estructura familiar en la que la mujer se encontraba confinada al espacio doméstico, la crianza de los hijos y la reposición de la fuerza de trabajo del marido, y en el que este último ocupaba el papel exclusivo de proveedor -al participar en el mercado laboral- es decir, en la esfera pública.

Aunque se estima que el ideal de la domesticidad llegó a su cenit durante la década de 1940, se indica que el mismo no tuvo un correlato directo a nivel de las prácticas concretas que se llevaban a cabo en la vida doméstica.

Una de las preocupaciones centrales del estudio de Cosse estriba en indagar hasta qué punto en el período de los años sesentas y tempranos setentas se produjo una ruptura generacional en la normatividad social en relación a los vínculos de pareja y la institución tradicional del matrimonio. Según su perspectiva, en este período se dieron profundas transformaciones en los más variados órdenes de la vida social, destacándose dos tendencias relacionadas a la percepción de la familia y al vínculo matrimonial: la creciente legitimidad social que adquiere el divorcio y el cambio de mentalidad sobre el carácter indisoluble del vínculo afectivo de la pareja cristalizado en el matrimonio. Se asume que el desarrollo paralelo de estas dos tendencias devino en un *resultado paradójico*, dado que si bien durante esos años se erosiona el modelo matrimonial hasta entonces vigente (basado en la percepción de la mujer como complemento del varón) se articularán –y complementarán- viejos y nuevos imaginarios en los que se revaloriza la pareja a partir de valores como el compañerismo y la equidad.

Sin embargo, en su estudio se intenta mostrar que estas tendencias no fueron unívocas, y que sus significados varían en función de la pertenencia cultural, etaria y de género. Al respecto, vale aclarar que en este estudio se toma como referencia a los sectores medios urbanos, aunque su propósito no es sesgar el análisis sino mostrar cómo determinadas prácticas y representaciones de ciertos sectores sociales se expanden, desafían visiones hegemónicas y se contradicen, pero también complementan, con prácticas tradicionales. A partir de la noción de *modelo de la domesticidad* se intentan trazar las trayectorias que en Argentina recorrió la unión conyugal y matrimonial desde fines del siglo XIX hasta el período de interés de la autora.

Según Cosse, en las décadas de 1960 y 1970 se produjo una revolución cultural a nivel global, la cual transformó las moralidades sexuales y las representaciones sobre la familia. Sin embargo, desde fines de los años cincuentas se estaban produciendo transformaciones en lo que hasta el momento se concebía como matrimonio legítimo y en los roles de género que se cristalizaban en esa estructura. Durante esas décadas surgieron nuevos valores que resignificaron el sentido de los vínculos entre hombres y mujeres en relación a la unión conyugal y al matrimonio. El ideal de compañerismo se convirtió en una manera de experimentar las relaciones de pareja y la afectividad, a la vez que se valorizó la autonomía en la elección de la pareja (la no interferencia del padre) y la equidad. Este último ideal –afirma Cosse- representó, quizás, el imaginario más corrosivo para el modelo de la domesticidad, el cual se basaba en una distribución injusta y desigual de roles entre hombres y mujeres a partir del criterio de la diferencia sexual. Se considera que también se modificó la percepción del matrimonio como el vínculo por excelencia en el que se

realizaba el amor y la felicidad, abriéndose lugar a la posibilidad de otras formas de unión. Según esta perspectiva, la merma en las expectativas depositadas en el matrimonio tradicional, la percepción del vínculo no ya como eterno e indisoluble, se corresponde, en cierta forma, con la creciente aceptación social (aunque no por ello, normalización jurídica) del divorcio.

Ahora bien, teniendo en cuenta las tendencias que se dieron a nivel global, Cosse se pregunta hasta qué punto la normatividad social fue quebrada en Argentina entre los años sesentas y setentas. Considerando que durante esos años en nuestro país –al contrario que en otras latitudes– el matrimonio y la familia nuclear continuaron teniendo legitimidad social, la autora se propone desentrañar las particularidades del caso argentino. Si bien se reconoce que ciertas tendencias tuvieron impacto a escala global, según la autora, en nuestro país (y en Latinoamérica) es difícil trazar una historia del matrimonio a partir de la cual identificar un modelo uniforme con el que la sociedad rompiera luego de la posguerra. Al respecto, se asume que existían prácticas muy diversas alrededor del mismo, lo cual se intenta observar comparando datos estadísticos de la época, estableciendo contrastes entre la ciudad de Buenos Aires y las provincias del interior, y entre distintos sectores sociales.

A lo largo del estudio, se exponen distintos datos estadísticos para ilustrar lo que Cosse considera como paradojas del caso argentino: según estos datos, entre 1963 y 1970 existió un repunte en la tasa de nupcialidad, pero no se produjo un retraso en la edad inicio del matrimonio ni tampoco se registró un aumento en la proporción de solteros. Esto habilita a Cosse a preguntarse en qué aspectos hubo un cambio en el modelo de la domesticidad en Argentina durante este período, si estos índices se explican o no en la incidencia del *baby boom* de posguerra, y si se puede afirmar, como lo hacían los intelectuales contemporáneos, que en ese período el matrimonio se encontraba en crisis. Por otra parte, se considera que si bien existieron cambios en las moralidades sexuales y que surgieron posicionamientos críticos frente al matrimonio durante los años sesentas, estos se manifestaron más notoriamente entre los jóvenes que en otros sectores sociales, es decir, como característica generacional. Además, los nuevos ideales relacionados a las *uniones libres*, el cambio de las expectativas depositadas en la pareja y el surgimiento de alternativas de convivencia opcionales al matrimonio (como la cohabitación) reflejaban el micro-mundo de ciertos grupos sociales, como los universitarios o las vanguardias intelectuales, pero no las prácticas y costumbres del conjunto de la población. No obstante, se reconoce que dichas tendencias tuvieron algún impacto en el conjunto de la sociedad, ya que representaron formas alternativas (y eventualmente complementarias) al modelo ideal de la domesticidad.

En definitiva, el supuesto más fuerte sostenido en este estudio sugiere que durante los años sesentas y tempranos setentas existieron dos tendencias de cambio en Argentina respecto a la percepción del modelo conyugal tradicional. En primer lugar, un cambio de percepción acerca de la pareja, que mantuvo la tensión entre dos formas diferentes de concebir y experimentar el compañerismo: la complementariedad (relación de género tradicional vinculada al modelo de la domesticidad) y la equidad (relación de género basada en el equilibrio y la igualdad entre hombres y mujeres). En segundo lugar, que el surgimiento de nuevas formas de percibir y experimentar el vínculo de pareja, sumado a la creciente aceptación social del divorcio, erosionaron la hegemonía que hasta entonces detentaba la institución matrimonial. Si bien se reconoce que una nueva cultura juvenil emergió en este contexto (y con ella sus nuevas formas de plantear el vínculo afectivo y la convivencia varón-mujer) durante estos años también se intentó apuntalar y reafirmar la institución del matrimonio. En consecuencia, Cosse considera que es en el marco de estas tensiones en las que debemos pensar el surgimiento de una serie de alternativas a la normatividad social, las cuales –como decíamos anteriormente– erosionaron el carácter excluyente, universal y homogéneo del modelo conyugal basado en el ideal de la domesticidad.

Contrapuntos

Los estudios de Felitti y Cosse aportan originalidad al abordar temáticas que hasta el momento apenas habían sido visibilizadas respecto de otros momentos históricos, contribuyendo a consolidar un campo genuino de investigación para la disciplina histórica. En el estudio de Felitti se destaca que durante las décadas de 1960 y 1970 ciertas tendencias sociales y culturales que denomina *modernizadoras*, como el psicoanálisis y la industria cultural, contribuyeron a modificar patrones de comportamiento en relación a los roles de género tradicionales y las moralidades sexuales. El estudio de estos cambios sociales y culturales podría contribuir a comprender cómo es que a pesar de la oposición de la Iglesia Católica y la falta de apoyo estatal, la planificación familiar se difundió por el país y cuál fue el nivel de consenso social sobre estas políticas.

En este sentido, desde el campo de las ciencias sociales, la historiografía de la familia en Argentina aporta conocimientos significativos para comprender las transformaciones sociales y culturales y Cosse se inscribe en esa línea. Desde esa perspectiva, ambos estudios pueden considerarse complementarios en tanto uno analiza las políticas desde el Estado y la sociedad civil y el otro, aspectos socioculturales y simbólicos.

Sus supuestos sobre la época, sin embargo, difieren sustancialmente si se las contraponen en relación a la categoría de *revolución* que ambas acuñan. Felitti afirma que durante los años 1960-1970 se dio en Argentina –aunque con matices– una revolución sexual, en gran medida, facilitada por el uso de la píldora. En cambio, Cosse sostiene que para el mismo período se desarrolló una revolución sexual discreta. Ahora bien, ambas categorías, las de *revolución sexual* y *revolución sexual discreta* merecen ser discutidas a la luz de ciertas limitaciones u obstáculos que se presentan en sus estudios.

A continuación me interesa marcar algunos aspectos problemáticos en ambos estudios en afán de contribuir a un estudio crítico que permita consolidar la agenda abierta por estas investigadoras:

Un primer aspecto que me interesa enfocar es la periodización. Si bien ambas autoras toman como referencia central los años sesentas y principios de los setentas, finalmente, sus análisis recorren un período mucho más extenso, entre 1955 –a veces un poco antes– y 1976. En este sentido, advertimos un desplazamiento en el alcance del período histórico abordado y cierto borramiento de la década a la que originalmente aluden como disruptiva. Así, terminan ajustándose a una periodización más vinculada con los cambios político-institucionales de más larga data, demarcada en sus extremos por dos golpes militares.

En la dinámica de la escritura, en algunos pasajes de la obra de Felitti y con más frecuencia en la de Cosse, lo explicativo se construye en una relación subsidiaria con lo descriptivo que gana lugar en pos de la visibilidad de temas que no habían merecido atención hasta el momento.

Felitti logra mostrar que la planificación familiar se extendió durante los sesentas y setentas en Argentina pese a que las políticas estatales oscilaron entre el reconocimiento y el rechazo. Tal vez, sería interesante un mayor nivel de desagregación para establecer qué indicadores permitirían conocer las prácticas sexuales y reproductivas que llevaban a cabo las mujeres, los varones y/o las parejas, y cómo la píldora llegó a ocupar un lugar central en ese hito que denomina revolución sexual. Dado que el objetivo es demostrar que durante estas décadas la planificación familiar se difundió (aunque no sin resistencias) a partir del papel de los médicos, trabajadores voluntarios y por transformaciones en las moralidades sexuales, los tradicionales roles de género y por la influencia de la industria cultural –entre otros factores– la descripción de la temprana transición demográfica de nuestro país, la tendencia decreciente en la tasa de natalidad y las preocupaciones geopolíticas del estado (y a nivel ideológico-moral, de la Iglesia Católica) sobre su población son soportes consistentes para comprender los fenómenos que se propone abordar, aunque acotados. Tanto la precoz transición demográfica de nuestro país, la decreciente tasa de natalidad como las preocupaciones geopolíticas del estado argentino por la escasez poblacional constituyen elementos que a nuestro criterio (y a la luz problema de indagación que Felitti se propone abordar) reflejan de modo indirecto pero no explican las prácticas sexuales y reproductivas llevadas a cabo por mujeres, varones y/o parejas. El acceso a esta dimensión de la realidad social en dicho período histórico resulta, en ese sentido, una veta de exploración abierta como agenda de investigación, un enigma que aún requiere un estudio.

En cuanto a la categoría de revolución sexual discreta utilizada por Cosse, ésta involucra términos contradictorios y, en cierto modo, se refleja en cierta narrativa de afirmación y negación que sobrevuela constantemente su texto. La preocupación por conocer la dimensión de las costumbres, prácticas y representaciones para comprender los cambios sociales y culturales del período se construye sobre una abundante diversidad de fuentes históricas, aunque estalla en una particularización que atenta contra la evidencia de tendencias de ruptura y continuidad que se procura observar en relación a la percepción del vínculo afectivo, la pareja, el matrimonio, la conyugalidad y el divorcio. El uso de distintos datos estadísticos sobre la nupcialidad, los hijos extra-matrimoniales, la proporción de solteros, la consensualidad y el divorcio (entre otros) no logran –a nuestro criterio– explicar la aparición de ciertos cambios sociales y culturales asociados a la percepción del vínculo conyugal (como el ideal de equidad, su imbricación con la complementariedad, etc.). Algo similar sucede con las referencias a entrevistas o citas de revistas de la época, en las cuales se pierde la idea de si responden o no a grandes tendencias sociales y culturales o son excepcionales.

Cosse llama la atención sobre ciertas tendencias acontecidas en el período –como por ejemplo, las uniones libres– las cuales fueron más bien expresiones generacionales y vanguardistas que estilos de vida socialmente compartidos. Sin embargo, en su lectura de estos cambios históricos no se señalan los desafíos que se le plantean a la historiografía sobre cómo estudiar estas transformaciones en la esfera de las costumbres y las prácticas ni por qué razones subsistieron determinados imaginarios tradicionales sobre el matrimonio y el vínculo conyugal. En este sentido, su narrativa alterna de modo constante entre afirmaciones y negaciones de esas afirmaciones, sin quedar en claro cómo surgen ni cómo se transforman las tendencias, procesos y tensiones que se propone abordar. Esta retórica que podríamos llamar del *sin embargo* y su intento por captar la multi-causalidad de los fenómenos encriptan, en cierto modo, la lectura de las tensiones históricas que aborda.

Como señalamos, esto se vincula con la propia categoría de “revolución sexual discreta”, no tanto porque encierre conceptos paradójicos, sino en el sentido de la dificultad de pensar en esos términos procesos históricos que hayan sido a la vez revolucionarios y discretos. ¿Puede una revolución social, en este caso sexual, ser discreta? ¿Qué implica la prudencia de los cambios? ¿Por qué –en caso de asumir la categoría- se trató de una revolución sexual discreta? Ahora bien, si acuñamos esta categoría entendiendo, como lo sugiere la autora, que ciertos cambios culturales se inscribieron sobre el tradicional modelo de la domesticidad –erosionando pero no corroyendo sus bases- se mantiene la pregunta sobre cuál fue el alcance de estos cambios sociales que la propia autora repara en no hacer extensibles al conjunto de la sociedad. Si –como afirma- algunos cambios fueron generacionales y otros fueron expresiones vanguardistas restringidas a ciertos grupos, ¿qué sucedía entonces con las prácticas de otros sectores sociales cuyas costumbres la propia autora señala que no se correspondían con el modelo conyugal de la domesticidad, más propio de las clases medias? ¿Qué sucedía en los sectores populares, cómo operaba este modelo conyugal? Estas preguntas sugieren la pertinencia de una mayor precisión conceptual sobre esta categoría en la propia obra de la autora. Consideramos que si se asume que en nuestro país existía una gran variedad de prácticas asociadas al vínculo conyugal, al matrimonio y a la familia, el carácter discreto de la revolución sexual e incluso la misma categoría de revolución merecen ser re-discutidas. Entendemos, con esto, que debería abrirse aquí una nueva línea de investigación que considere a otros sectores sociales, sean urbanos o rurales, cuyas historias en torno a la sexualidad y conyugalidad pudieron haber tenido otros recorridos. El desafío también estriba en la búsqueda de nuevas fuentes documentales mediante las que se puedan reconstruir estos imaginarios sociales ignorados.

En procura de contribuir a nuevas líneas de estudio, consideramos que la noción de *contrato sexual* elaborada Carol Pateman (1995) podría contribuir a problematizar algunas de las cuestiones que se plantean ambas autoras en estos estudios. Esta categoría, a partir de la cual se propone desnudar la cara oculta del contrato social que da origen a las sociedades modernas, nos interpela al cuestionar los fundamentos enmascarados del gobierno político de los hombres sobre el cuerpo de las mujeres a partir del justificativo de la diferencia sexual. Nos invita a observar las imbricaciones entre las esferas privada y pública de la vida social, separadas de forma ficticia por el derecho. Su perspectiva arroja luces sobre cómo, desde su conformación, la moderna sociedad civil habilita un determinado orden de sujeción-subordinación de las mujeres prescribiendo al ámbito de la naturaleza la esfera de las relaciones domésticas-familiares y a estas (las mujeres) como destinatarias naturales de la reproducción. En este marco, se reconoce que determinadas luchas erosionan el poder patriarcal contenido en ese contrato sexual al cuestionar los fundamentos del gobierno político de los varones sobre el cuerpo de las mujeres. El derecho de las mujeres de tomar decisiones sobre la fecundidad, el embarazo y su interrupción puede ser problematizado como terreno de disputa política frente al poder patriarcal tanto en la vida privada como frente al Estado y sus instituciones.

A partir de esta noción, volver a los estudios de Felitti y Cosse nos permite preguntarnos por la ruptura del contrato sexual y en qué puntos los cambios que observan para el período que abordan significaron o no un corrimiento hacia lo que Pateman define como *patriarado fraternal moderno*. Quizás en esa clave (y en otras) se podría interpretar la planificación familiar, el control de la natalidad, la anticoncepción, el aborto y los cambios socio-culturales respecto a la familia y al modelo conyugal.

Estos estudios, por lo tanto, se constituyen en puntos de partida insoslayables para abrir interrogantes y reflexiones para futuras líneas de investigación que no pueden eludirlos como antecedentes. Nos invitan a preguntarnos sobre la historia de las mujeres, la familia, el matrimonio, la pareja, la conyugalidad, la píldora, etc., y nos desafían a encontrar nuevas claves para comprender períodos de la historia reciente de nuestro país como. Y ese tiempo histórico, así pensado, resulta útil para reflexionar sobre los desafíos actuales y futuros en torno a la conquista y acceso a derechos sexuales y reproductivos (y no-reproductivos, como el aborto voluntario), tarea medular del movimiento de mujeres. Si se considera que en los últimos años diversos movimientos sociales y organismos plantean el acceso universal a estos derechos y sugieren/demandan a los estados democráticos establecer medidas efectivas para su realización, resulta necesario comprender los marcos históricos en los que se construye y de-construye esta matriz de derechos, visibilizando y potenciando las voces y las prácticas de las mujeres *frente a y en el marco de* relaciones de poder patriarcales que todavía persisten en la sociedad argentina. Para quienes trabajan temas de actualidad vinculados al género, ambas obras permiten aproximarse a una genealogía socio-cultural y política.

Referencias bibliográficas:

Acosta, M. T. (2014). Políticas de maternidad durante el período peronista: quiebres y continuidades en las relaciones de género. *Trabajos y Comunicaciones* (40). Recuperado de:
<http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2014n40a08>

Cosse, Isabela (2008) Del matrimonio a la pareja: continuidades y rupturas en el modelo conyugal en Buenos Aires (1960-1975), en *Anuario IEHS*, núm. 23, en prensa.

Cosse, Isabella (2010), “Una revolución sexual discreta”, en *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Felitti, Karina (2012), La revolución de la píldora. Sexualidad y política en los sesenta, Buenos Aires: EDHASA.

Nari, Marcela (2004) Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Pateman, Carol (1995) “Hacer un contrato” en *El Contrato Sexual*, México: Anthopos/UAM.

Recibido: 01/06/2015

Aceptado: 12/08/2015

Publicado: 01/10/2015